



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-001-2025 -08 de enero de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la cuadragésima sexta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 113, fracción III, de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 116, último párrafo, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, así como Cuadragésimo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
3-8.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Jennifer Musi Iga
Directora Ejecutiva de Análisis Jurídico



Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 46A
Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

yimsLLghl8aeYkkxOE69tZwaD0oLV+Uo2ezjgUkl
bBbFDpgH66R4+KBzhkQUPXJcrBNpdDFNn+Cy
Ff1JJ5lk8NM9GnMdq1YTg2eiVAd3dKEQXt8zY
XhpTEWNaaUcRdudkvU+Of6pj0p7YLa9obORI
S5+0Sp6tkeB6dpxv/JzmqqTmCq3+tXEVQ6eFZ7
/Vz1+J1qVpEXuq+8esmgV6VFQ0eeoqdxXuod/A
dfKyFD5NCThytjP6zAoie3jn0zmqZ2UdVEBMkV
YpyxPMnAT+UVxaLnM2K262CYXP3A29N4FoP
T9jWdPH0RvB0wAoiAmqATSXq1rm0v6NPlaHIB
BwHaQ==

00001000000705289306

miércoles, 8 de enero de 2025, 05:57 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

PKkBuI+MO8t+4LK4qAEZgl1LGggUH54oQPqL
Mz9O8rPomKAX/6N+Zjqd1xcp4zeEN9qKaJIR1Z
78vBPee3NXAMxbSqFUU63ECCh3zFVnGYGS
DxNxRm5d8nZYsXU5PwVLk7WI042m52AhNB7
PxHwO253hY4EjrSXpqOOZkIBkc8Z7SvKnV9wa
5IFHSLAgXnwYWEJRVzNeS3AOOwe16QxGZt7
0LvwmQFd8HTq6hBenkSmLWRhHDAmGwDKd
KQ1dLdKyUq5hrtaCq5xmrBWAYxKvjPtEd0nFM1
JC7TkJ5tHrVyR89KJhzPCndZdIJY/0t8b9j+zYOG
cFIGEzuAQ3CEIOg==

00001000000518093497

miércoles, 8 de enero de 2025, 05:42 p. m.
JENNIFER MUSI IGA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

46ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Buenos días. Hoy, cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las once horas con cuarenta y un minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo de nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos de manera remota la cuadragésim[a] sexta sesión ordinaria de dos mil veinticuatro del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se difunda en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Estamos reunidos todos los Comisionados, con excepción de la Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel ante una ausencia temporal, motivo por el que me encuentro supliéndola y me corresponde presidir esta sesión de Pleno en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe respecto de la invitación realizada a las y los Comisionados para unirse a esta sesión remota [del Pleno], así como para que dé cuenta de quiénes se encuentran incorporados.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada Presidenta por ausencia.

Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams se advierte la incorporación de los siguientes Comisionados a esta sesión remota: Brenda Gisela Hernández Ramírez, [quien actúa como Presidenta de la Comisión ante la ausencia de la Comisionada Andrea Marván Saltiel]; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Ana María Reséndiz Mora; Rodrigo Alcázar Silva; y Giovanni Tapia Lezama.

BGHR: Gracias, Secretario Técnico.

El Orden del Día de la presente sesión fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que es de su conocimiento.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar el Orden del Día o quisieran hacerle alguna modificación?

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Yo, Comisionada [Presidenta].

Me gustaría bajar el asunto la... el referente al número CNT-100-2024, porque considero que debe tener un mayor análisis.

BGHR: Gracias.

También tengo la mano del Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Sí.

De manera similar también solicito des listar el asunto identificado como CNT-109-[2024] para mayor análisis.

BGHR: Gracias.

Entonces le pregunto a los Comisionados si ¿están de acuerdo con que se ajuste esta Orden del Día, a fin de bajar de esta sesión los expedientes correspondientes a la CNT-100-2024, así como CNT-109-2024, en virtud de la solicitud de los [Comisionados] Ponentes?

Veo que están de acuerdo.

Entonces procedo a desahogar el Orden del Día.

Como Primer punto [de la Orden del Día] tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la cuadragésima cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Si no tienen comentarios, le pido a las y los Comisionados que mencionen si están de acuerdo en su aprobación.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Secretario Técnico, ¿podría mencionar si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

JFVM: Gracias.

La Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel no dejó voto por escrito.

Por tanto, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por aprobar el Acta correspondiente a la cuadragésim[a] cuarta sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro y esperamos el voto de la Comisionada [Andrea Marván Saltiel] dentro de los cinco días siguientes.

BGHR: Gracias.

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Amundi (UK) Limited; Amundi Asset Management

US, Inc.; Glas Trust Corporation Limited; y Glas Trustees Limited, que corresponde al expediente CNT-065-2024. Y cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Como resultado de lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación actualiza la fracción E del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

No cuenta con cláusula mediante la cual se establezca la obligación de no competir.

[REDACTED] B [REDACTED]

Se identifica que [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] se propone incorporar un párrafo en la resolución en el que se haga saber a los notificantes que la resolución no abarca la o las personas... perdón, las adquisiciones o la adquisición de participación accionaria [REDACTED] B [REDACTED] por parte de agentes económicos distintos [REDACTED] B [REDACTED]

Por lo anterior, se recomienda autorizar la transacción.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, si no, les solicito que emitan el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

Eliminado: 1 párrafo, 12 renglones y 50 palabras.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Secretario Técnico, ¿podría mencionar si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

JFVM: La Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel] no dejó voto por escrito.

Por tanto, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por autorizar la concentración radicada en el expediente CNT-065-2024 y esperamos el voto de la Comisionada Presidenta Andrea Marván Saltiel dentro de los cinco días siguientes.

BGHR: Gracias.

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre AC2 Mexico MM Investor LLC; US Real Estate Limited Partnership; Pilba, S.A. de C.V.; Bridger Investors LLC; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario de dos fideicomisos; AC2 Fund, S. de R.L. de C.V.; Bridger Holdings, L.P.; Bridger ML Platah Investor LLC; y otros, que corresponde al expediente CNT-078-2024. Y cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-078-2024.

Las partes notificaron a la Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establezca alguna obligación de no competir.

Y, derivado del análisis realizado por la ponencia y con base en la información que obra en el expediente, la operación implica una asociación para crear una nueva oferta en el desarrollo y arrendamiento de naves industriales [REDACTED] B

[REDACTED] Asimismo, [REDACTED] B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas posibilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Es todo.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, si no, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Eliminado: 14 palabras.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Secretario Técnico, ¿podría mencionar si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

JFVM: La Comisionada Presidenta [Andrea Marván Saltiel] no dejó voto por escrito de este asunto.

Por tanto, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por autorizar la concentración radicada en el expediente CNT-078-2024 y esperamos el voto de la Comisionada Presidenta [Andrea] Marván [Saltiel] dentro de los cinco días siguientes.

BGHR: Gracias.

Como Cuarto punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre ISLAS DE MAYAKOBA, S.A. de C.V.; RLH Properties, S.A.B. de C.V.; Administradora de Proyectos Hoteleros, S.C.; y GAFAPA, S.A de C.V, correspondiente al expediente CNT-113-2024. Y cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-113-2024 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de esto.

RLH Properties, S.A.B. de C.V. (en adelante, “Comprador”), adquirirá un porcentaje de las acciones representativas del capital social de [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Finalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] no incluye cláusulas mediante las cuales las partes establezcan alguna obligación de no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eliminado: 1 párrafo, 5 renglones y 53 palabras.

Eso es todo.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?
Y, si no, les solicito que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

BGHR: Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Perdón.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Secretario Técnico, ¿podría señalarnos si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

JFVM: La Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] no dejó voto por escrito.

Por tanto, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por autorizar la concentración radicada en el expediente CNT-113-2024 y esperamos el voto de la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dentro de los cinco días siguientes.

BGHR: Gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Veritiv Corporation; Orora Limited; Orora Packaging Australia Pty Ltd.; AGAL Holdings Pty Limited; y Veritiv Operating Company, que corresponde al expediente CNT-117-2024. Y cedo la palabra de nueva cuenta a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-117-2024.

En este caso, el trece de septiembre de dos mil veinticuatro, Veritiv Corporation (en adelante, “Veritiv”); Orora Limited (en adelante, “Orora”); Orora Packaging Australia Pty Ltd. (en adelante, “OPAP”); y AGAL Holdings Pty Limited (en este caso, “AGAL”, y junto con Orora, OPAP y AGAL, los “Vendedores”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Adicionalmente, el dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, Veritiv Operating Company (en adelante, “VOC”), se adhirió a la notificación de la operación.

La operación notificada consiste en la adquisición **B** por parte de Veritiv, a través de **B** de **B** de acciones ordinarias de **B** (la “Sociedad Objeto”), propiedad de OPAP y AGAL.

Eliminado: 8 palabras.

En México, Veritiv adquirirá las siguientes sociedades: [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación cuenta con cláusulas mediante las cuales se establecen obligaciones de no competir.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, se considera que la operación tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por el otro lado, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución circulado con anterioridad.

Es todo, Comisionada [Presidenta].

BGHR: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto al resto de los Comisionados si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia que nos fue expuesta?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Secretario Técnico, ¿podría mencionar si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

Eliminado: 1 párrafo, 17 renglones y 24 palabras.

JFVM: La Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] no dejó voto por escrito.

Por lo que, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por autorizar la concentración radicada en el expediente CNT-117-2024 y esperamos el voto de la Comisionada [Andrea] Marván Saltiel dentro de los cinco días siguientes.

Gracias.

BGHR: Gracias.

Como Sexto y último punto de la Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Grupo Trimex, S.A. de C.V. y Chapa Quiroga, S.P.R. de R.L., que corresponde al expediente CNT-122-2024. Y cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Presento a su consideración el resumen de la operación.

Un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución, fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición por parte del comprador [REDACTED] B [REDACTED] del capital social de [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación incluye una cláusula mediante la cual se establece la obligación de no competir.

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica.

Por lo que, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

BGHR: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario relacionado con la ponencia expuesta?

Y, si no es así, que expresen el sentido de su voto.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 1 renglón y 28 palabras.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

Secretario Técnico, ¿podría mencionar si la Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] dejó voto de este asunto?

JFVM: La Comisionada [Andrea] Marván [Saltiel] no dejó voto por escrito.

Entonces, doy cuenta de que existe mayoría de seis votos por autorizar la concentración radicada en el expediente CNT-122-2024 y esperamos el voto de la Comisionada Presidenta [Andrea] Marván Saltiel dentro de los cinco días siguientes.

BGHR: Gracias.

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión [ordinaria] a las doce horas con dos minutos del cinco de septiembre... perdón, de diciembre de dos mil veinticuatro.

Muchas gracias.

JFVM: Gracias.

RAS: Gracias.

JEMC: Gracias.